



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 152

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/12/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	VISUALIZAR	PR/SUST
68001 31 10 001 2013 01069 01	Verbal Sumario	MARTHA ELENA QUINTERO VARGAS	ALBERTO LUIS JAIMES MARTINEZ	Auto termina proceso	16/12/2022	Ver Auto	M.E
68307 40 89 752 2015 00147 01	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	CHRISTIAM RODRIGO CARANTON RUIZ	Auto termina proceso por Pago	16/12/2022	Ver Auto	S.M
68307 40 89 001 2016 00873 00	Ejecutivo Singular	MARLENE REYES JEREZ	JOSE GABRIEL ARAQUE GUTIERREZ	Auto termina proceso por Pago	16/12/2022	Ver Auto	S.M
68307 40 89 001 2016 00907 00	Ejecutivo Singular	GUILLERMINA SANCHEZ REYES	ALIX EMILIA TARAZONA LOPERA	Auto termina proceso TERMINA DDA PRINCIPAL-CONTINUA DDA ACUMULADA-MEDIDAS A DISPOSICION DDA ACUMULADA	16/12/2022	Ver Auto	S.M
68307 40 89 001 2017 00353 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HENRY LIZARAZO HERRERA	Auto Nombra Curador Ad - Litem	16/12/2022	Ver Auto	M.E
68307 40 89 003 2019 00329 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA VELASCO CAPACHO	Auto termina proceso por Pago	16/12/2022	Ver Auto	S.M
68307 40 89 001 2020 00017 00	Ejecutivo Mixto	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR PRADA	Auto termina proceso por Pago	16/12/2022	Ver Auto	S.M
68001 31 10 006 2021 00188 01	Ejecutivo	CINDY JOHANNA SILVA BECERRA	JORDY ANDRES ORTIZ VIDALES	Auto admite demanda	16/12/2022	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2021 00383 00	Ejecutivo Singular	CAMPO ELIAS REY MENDOZA	JAVIER HERNANDO DELGADO CALA	Auto inadmite demanda	16/12/2022	Ver Auto	S.R
68001 40 88 003 2022 00152 01	Tutelas	FAUSTO ALZATE JIMENEZ	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS DE TUNJA	Auto Admite y Avoca Tutela	16/12/2022	Ver Nota	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO